

# INTRODUCCIÓN



La Agenda Urbana de Novelda es un documento estratégico sin carácter normativo que, de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano.

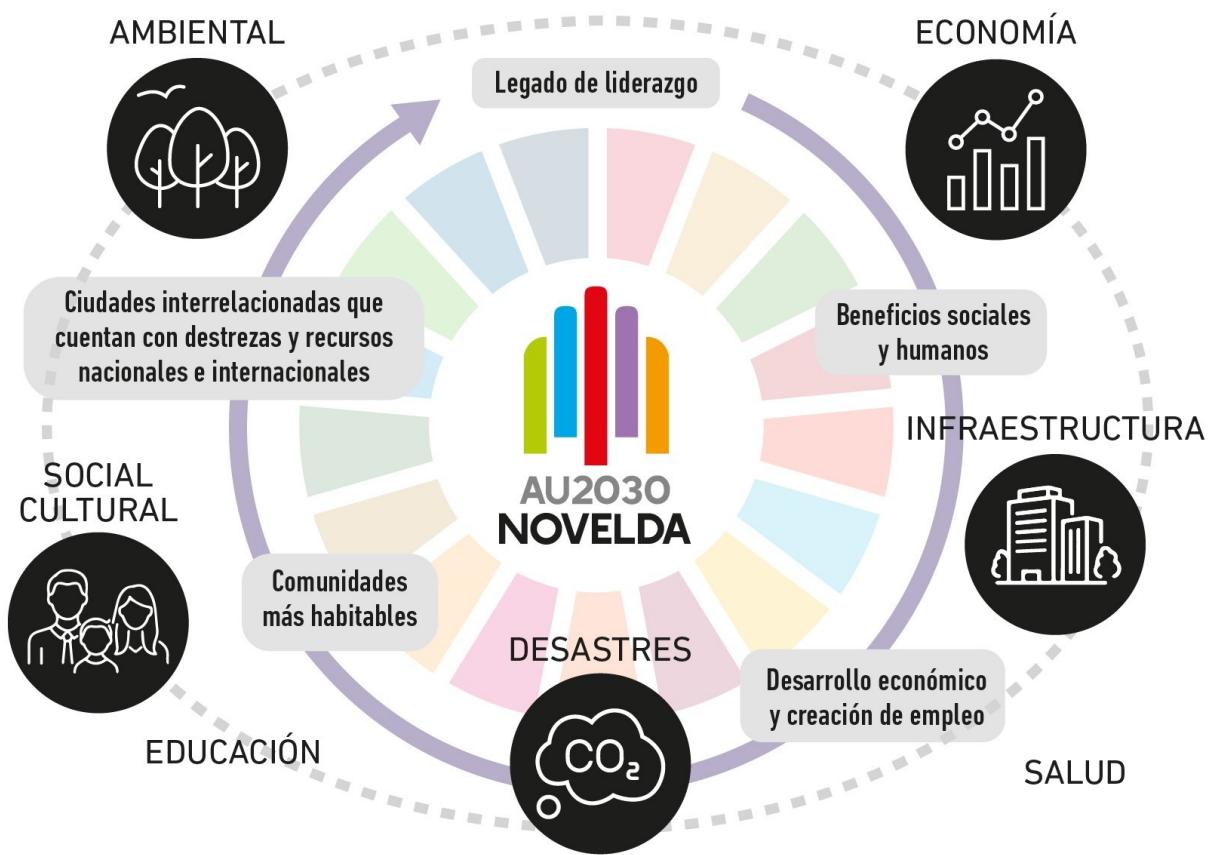
Constituye, además, un método de trabajo y un proceso para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

Se trata de un instrumento que, durante la próxima década, puede posibilitar un viraje en las políticas urbanas hacia escenarios más habitables, inclusivos, sostenibles y saludables.

Este Plan de Acción no es otra cosa que una estrategia urbana de carácter integral y participativa con la vista puesta en 2030 que dará la posibilidad de planificar a medio y largo plazo las políticas municipales, permitiendo encarar con plenas garantías los retos urbanos locales y globales.

Además, gracias a este instrumento, los municipios que desarrollen su Agenda Urbana local podrán estar mejor posicionados de cara al nuevo periodo de financiación Europea 2021-2027, dado que en el nuevo sexenio la planificación urbana integral y participativa van a jugar un papel decisivo. La Agenda Urbana Española (AUE), responde al cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados de conformidad con la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea.

# ÁMBITOS



# OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



**Objetivo Estratégico 1:** Ordenar el territorio y hacer un uso racional de suelo, conservarlo y protegerlo.



**Objetivo Estratégico 2:** Evitar la dispersion urbana y revitalizar la ciudad existente.



**Objetivo Estratégico 3:** Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.



**Objetivo Estratégico 4:** Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.



**Objetivo Estratégico 5:** Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.



**Objetivo Estratégico 6:** Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.



**Objetivo Estratégico 7:** Impulsar y favorecer la economía urbana.



**Objetivo Estratégico 8:** Garantizar el acceso a la vivienda.



**Objetivo Estratégico 9:** Liderar y fomentar la innovación digital.



**Objetivo Estratégico 10:** Mejorar los instrumentos de intervención y de gobernanza.